

Núm.º 16.

(4 ctos.) F.º 65.

DIARIO



DE JAÉN.

Martes 25 de Junio de 1833.—San Guillermo y S. Eloy.

Sale el Sol á las 4 y 41 mts. y se pone á las 7 y 19.

NOTA. Se admiten suscripciones en la librería de Carrion á 14 reales mensuales llevado á las casas de los Sres. Suscriptores, y á 18 rs. para los pueblos, franca de porte; y tambien en *Andujar, Baeza y Ubeda* en las Administraciones de Correos. Se advierte que todos los ejemplares irán sellados como el presente para evitar falsificaciones.

ANUNCIO OFICIAL.

Linares.

Por decreto del Sr. Intendente Subdelegado de Propios de esta Provincia, fecha 17 del corriente, se ha mandado sacar nuevamente á subasta por término de quince dias el arrendamiento de la venta de las Cruces, existente en las inmediaciones de las Navas de Tolosa, finca del Patrimonio comun de esta Villa, cuyo arrendamiento se entiende á término de tres años, que principiarán el primero de Julio próximo, y su remate se ha señalado para las once de la mañana del dia 8 de Julio próximo en estas casas consistoriales.



Ayer 20 de Junio juraron á la Serma. Sra. Infanta Doña María Isabel Luisa, Hija primogénita del REY nuestro Señor, Princesa heredera de la corona á falta de hijo varon de S. M., los venerables prelados, grandes y títulos, y los procuradores de las ciudades y villa de voto en Córtes, convocados de Real orden para el efecto, en el Real monasterio de S. Gerónimo de esta corte.

Como en el número anterior de la Gaceta se insertó en suplemento el *ceremonial*, que segun la antigua costumbre de España se habia mandado observar en solemnidad tan augusta, nada hay que añadir á lo que se dijo en dicho suplemento, sino que el programa se cumplió con la mayor exactitud en todas sus partes.

La excelsa Niña, esperanza y delicia de los españoles, á pesar de su corta edad, manifestó en toda la ceremonia el caracter mas suave y amable; presagio cierto de las virtudes benignas que le inspiran sus augustos Padres, y que desenvueltas por los años, y favorecidas del cielo, serán la base de la prosperidad de nuestra patria.

Ss. MM. y S. A. R. la Princesa, segun lo prevenido en dicho programa, volvieron á la caída de la tarde á su Palacio, precedidos del corregidor de Madrid y comision municipal con el aparato de costumbre, en una magnifica carroza, sobre la cual brillaba una corona Real, y acompañados de los Serms. Sres. Infantes con sus augustas Familias. La carrera estaba guarnecida de tropas, cerrando la marcha la caballería de la Casa Real. Inmenso pueblo circuló regocijado por las calles hasta mas de media noche, sin que el menor desman perturbase el placer de tan fausto día: casi toda la poblacion asistió en la plaza de Oriente á los fuegos artificiales disparados en celebridad de la Jura; y se esparció despues á ver las iluminaciones y adornos que eran innumerables y hermosísimos.

VINOS ACIDOS.

La acidez del vino es un defecto natural, pero que puede corregirse facilmente.

Para ello se pondrán en una cuba ó tinaja, que contenga unos quinientos cuartillos, de dos á tres onzas de cal viva desleida en un cuartillo de agua: la cantidad de cal depende del grado de acidez que tenga el vino.

Es menester desterrar preocupaciones sobre los efectos de la cal. La cal viva no es más que la tierra caliza en toda su pureza, y ya en el día la medicina receta el agua de cal en grandes dosis como remedio.

Por otra parte, la cal no se disuelve en el vino, no hace más que pasar por él, se apodera del ácido que encuentra, y va despues á precipitarse en el fondo de los toneles ó tinajas con el mismo ácido, del cual ha despojado al vino: de manera que al cabo de veinte y cuatro horas ya no hay en el vino ni ácido ni cal.

La combinacion del ácido del vino (ácido málico) y de la cal produce una sal que llaman *malate calizo*: esta sal es indisoluble en el vino, y se precipita en él en el momento en que se forma.

Esta adición de cal produce un efecto tan particular, que un vino fuerte, áspero, duro, ácido, y en fin, que no se pueda beber, con tal que estos defectos dependan de un exceso de acidez, y que por otra parte sea espirituoso, se convertirá en 24 horas en un vino bueno para beber. Este corto tiempo producirá el efecto que apenas se obtendria en dos años. Así se arrastra en un instante el ácido que el tiempo destruiría muy lentamente.

(S. de A.)

Precios de los frutos en la Ciudad de Córdoba el día 19 del corriente.

Trigo de 29 á 33 y medio. = Cebada de 11 á 12. =
Habas de 15 á 16. = Aceite en los molinos del término á 25.

Precio medio que han tenido los frutos la semana anterior á aquel día en los pueblos, cabeza de partido de la misma Provincia.

<u>Pueblos.</u>	<u>Trigo.</u>	<u>Cebada.</u>	<u>Habas.</u>	<u>Esca-Garvan- ña.</u>	<u>zos.</u>	<u>Acei- te.</u>
Aguilar.....	36	12	14	8	70	25.
Bujalance.....	29	14	14	10	70	24.
Baena.....	32	11	14			24.
Cabra.....	34	15	17	9	80	27.
Lucena.....	36	17	19	10	80	27.
Montilla.....	33	12	14	8		26.
Montoro.....	31	14	16	10	75	24.
Priego.....	34	14	18	11	62	26.
Palma.....	29	14	18	6	80	23.
Pozoblanco..	33	16			63	32.
Fuenteobeju- na.....	32	16			70	33.

Jaén: Imprenta de D. Manuel M.^a de Doblas. Junio de 1833.